

**Aceptan renuncia de Vocal del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo
Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE**

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 006-2020-EF

Lima, 27 de febrero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 015-2015-EF se designó a la señora Mariela Nereida Sifuentes Huamán en el cargo de Vocal del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, de acuerdo al artículo 61 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, una de las causales de vacancia es la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal de Contrataciones del Estado del OSCE y se formaliza mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, la señora Mariela Nereida Sifuentes Huamán formula renuncia al cargo de Vocal del Tribunal de Contrataciones del Estado del OSCE, la que es pertinente aceptar; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptar la renuncia formulada por la señora Mariela Nereida Sifuentes Huamán al cargo de Vocal del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a partir del 13 de marzo de 2020.

Artículo 2. La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO

Presidente de la República

MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI

Ministra de Economía y Finanzas